

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-15052 *Notificación de sentencia 427/2012 en juicio de falta inmediata 3363/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0003363/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000427/2012

En Santander a 7 de agosto de 2012.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas nº 3363/12 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, José Luis Andrés García como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Absuelvo a José Luis Andrés García de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis Andrés García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 29 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2012/15052

CVE-2012-15052